

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 1 de junio de 2021 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho vencido el término anterior en silencio. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTÁ, D.C.**

Bogotá, D.C., Once de Junio de Dos Mil Veintiuno

PROCESO: 2019-0781

En atención al informe secretarial que antecede y ante la falta de respuesta del auxiliar de la justicia designado en el presente asunto, requiérase a la abogada TATIANA MARCELA BUSTOS MORENO, para que en el término de cinco (05) días, proceda a aceptar el cargo encomendado y se notifique del mandamiento de pago, so pena de las sanciones a que haya lugar. **Comuníquese por el medio más expedito.**

De otra parte, previo a resolver sobre la renuncia presentada, el memorialista deberá dar estricto cumplimiento al inciso 4 del artículo 76 del C.G. del Proceso.

NOTIFÍQUESE,



HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 15 de junio de 2021
Notificado por anotación en ESTADO
No. 041

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria